

Lunes, 19 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mirabel

ANUNCIO. Presupuesto General definitivo ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2023, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	238.179,00
2	Impuestos Indirectos.	3.950,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	116.460,00
4	Transferencias Corrientes.	478.070,00
5	Ingresos Patrimoniales.	36.220,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	48.738,00



Lunes, 19 de junio de 2023

B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . . .		921.617,00

CAÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	299.166,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	416.958,00
3	Gastos Financieros.	3.400,00
4	Transferencias Corrientes.	96.100,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	78.138,00
7	Transferencias de Capital.	8.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00



Lunes, 19 de junio de 2023

9	Pasivos Financieros.	19.855,00
TOTAL GASTOS. . . .		921.617,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

- Órganos de Gobierno, dedicación parcial, 1
- Personal Funcionario:
 - Secretario/a-Interventor/a, nivel 26
 - Administrativo/a, nivel 21
- Personal Laboral Fijo:
 - Biblioteca Pública, 1 vacante
 - Encargado/a Ayuntamiento, 1
 - Limpieza, 1 vacante
 - Operario/a Ayuntamiento, 1 vacante
- Personal Laboral Temporal:
 - Servicio Ayuda a Domicilio, 1
 - Plan Integra, 1
 - Plan Colaborativo, 5
 - Guardería Infantil, 1
 - Promoción Cultural, 1
 - Instalaciones Deportivas, 4
 - Operario/a Servicios Múltiples, 1



Lunes, 19 de junio de 2023

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Mirabel, 29 de mayo de 2023
Fernando Javier Grande Cano
ALCALDE

